

EXPEDIENTE: BC07/99

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN

ASUNTO: INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA LEY DE CAZA

DENUNCIADO: SOCIEDAD DEPORTIVA CAZADORES "LA RISCA" **D.N.I.:** -----

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ LA BOMBA, 7-8º E

LOCALIDAD: BADAJOZ

HECHOS: INCUMPLIR LA OBLIGACIÓN COMO TITULAR DE UN TERRENO CINEGÉTICO DE SEÑALIZARLO; PARAJE "PIEDRA NEGRAS", PISTA RINCÓN DE CAYA (EX. 018-159-D) – BADAJOZ-

SANCIÓN: 61 €

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: LUIS MORENO CHAPARRO

RECURSOS QUE PROCEDEN: RECURSO DE ALZADA EN EL PLAZO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE TENGA LUGAR LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO

ANUNCIO de 8 de octubre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 12.000 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/102/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

– Instalación solar fotovoltaica de 12.000 kW nominales, constituida por 120 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 630 kVA con relación de transformación 20/B2 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

– Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

- 20 C.T. de tensión 2x630 kVA, de relación de transformación 20/B2 kV.
- Interconexión entre los centros de transformación mediante línea tipo aislada y subterránea formada por 3(1x240) mm² Al. RHV 12/20 kV bajo tubo.
- La línea de evacuación será subterránea y conectará en las proximidades de la línea de 66kV A Santa Marina-Olivenza, propiedad de Endesa, a la que se acometerá en doble circuito con dos líneas de LA-180.

– Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

– Situación: Parcelas 24, 25 y 48, polígono 283, del término municipal de Badajoz.

– Promotor: Constructora Promotora Moleón, S.A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 8 de octubre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 2.300 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/194/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

– Instalación solar fotovoltaica de 2.300 kW nominales, constituida por 23 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA con relación de transformación 0,4/20 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 11 C.T. de tensión 2x100 kVA, de relación de transformación 0,4/20 kV.
 - 1 C.T. de tensión 1x100 kVA, de relación de transformación 0,4/20 kV.
 - Interconexión entre los centros de transformación mediante línea subterránea MT en anillo 12/20 kV 3x(1x240mm²)Al HPRZI bajo tubo, de 1.850 metros de longitud.
 - La línea de evacuación será subterránea 3x(1x150mm²)Al HEPRZI 12/20 kV de longitud 2.681 m y verterá a la Subestación de Castuera, propiedad de Iberdrola.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Parcela 25, polígono 18, del término municipal de Castuera.
- Promotor: Gate Solar Gestión, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 9 de octubre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 1.000 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/094/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 1.000 kW nominales, constituida por 10 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transfor-

madores de 160 kVA con relación de transformación 0,4/20 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 5 C.T. de tensión 2x160 kVA, de relación de transformación 0,4/20 kV.
 - Interconexión entre los centros de transformación mediante línea tipo aislada y subterránea MT en anillo 12/20 kV 3x(1x150mm²)Al de 778 metros de longitud.
 - La línea de evacuación será subterránea de 23 m de longitud que conectará en las proximidades del apoyo n.º 5020 de la línea Puerto de los Carneros de 20 kV de la línea STR Talarrubias, propiedad de Iberdrola, mediante un entronque aéreo-subterráneo.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Parcelas 753 y 754, polígono 20, del término municipal de Talarrubias.
- Promotor: Ceres Energías Renovables, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 10 de octubre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de “Cáterin para el Centro de Formación Agraria de Villafranca de los Barros, para los cursos escolares 2007/2008 y 2008/2009”. Expte.: 0752121CA079.

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.